

Asunto Azoxistrobina en cítricos LMRs

Remitente [Gabriela Maria Fogliata](mailto:Gabriela.Maria.Fogliata)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar

Fecha Lun 16:33

Estimados

Solicito se considere modificar el Límite Máximo Permitido para azoxistrobina en cítricos llevándolo al valor aceptado en otros países (15 mg/kg).

La mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*) es una de las enfermedades más críticas de la producción actual de limón en el NOA, debido principalmente a que su agente causal es cuarentenario en la Unión Europea (UE), principal destino de la exportación de fruta cítrica de la región. Las autoridades sanitarias de la UE consideran que la fruta es una vía de ingreso de la enfermedad a su territorio y por ende, los controles y restricciones son crecientes.

El manejo de la enfermedad se realiza en campo con fungicidas y prácticas culturales que permiten alcanzar altos grados de eficacia de control. El inconveniente que se genera es que fruta aparentemente sana, es decir sin síntomas visibles al momento de la cosecha, puede estar infectada en forma latente y manifestar los síntomas luego de la cosecha. Es por ello que la EEAOC viene trabajando en evaluar el efecto de los tratamientos de poscosecha para minimizar esta evolución. Existen antecedentes que demuestran que los fungicidas de poscosecha de uso corriente en los empaques para el control de pudriciones no logran controlar la evolución de síntomas de mancha negra. Sin embargo, recientemente se incorporó el fungicida Graduate (azoxistrobina más fludioxonil) para control de podredumbres varias. Teniendo en cuenta que uno de sus activos, azoxistrobina, es una de las estrobilurinas eficaces para el control de *P. citricarpa* en campo, la EEAOC inició pruebas para evaluar el efecto de la aplicación poscosecha de este fungicida. Los resultados obtenidos hasta el presente muestran que disminuye significativamente la evolución de síntomas de mancha negra al usar la mezcla comercial de azoxistrobina más fludioxonil en el empaque en fruta de limón.

Esta estrategia podría ser incorporada dentro del manejo integral de la enfermedad, sin embargo se presenta el inconveniente que el residuo requerido en la fruta para lograr este efecto es superior al límite máximo de residuos (LMRs) permitidos en la Argentina para uno de sus activos, azoxistrobina. El valor fijado en la Argentina es muy bajo (0,5 mg/kg) si se compara con el establecido en el CODEX Alimentario de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, desde el año 2009, es de **15 mg/kg**. El valor de CODEX fue adoptado por la Unión Europea (ya incorporado con este valor en las Resoluciones del año 2014), los EE.UU. (EPA) y Canadá, ya que azoxistrobina es reconocida internacionalmente como **Pesticida de Riesgo Reducido** debido a la baja toxicidad para humanos, otros organismos y el medio ambiente.

El valor tan bajo de LMRs permitido en la Argentina para azoxistrobina, genera además inconvenientes en el manejo de las pudriciones para lo cual fue registrado debido a que el residuo necesario para un control eficaz supera este valor. La aplicación de Graduate en poscosecha permite contar con una herramienta para manejar los principales problemas de pudriciones de poscosecha, siempre que se alcancen los valores de residuos adecuados. Por un lado, controla cepas resistentes de *Penicillium digitatum* al fungicida de uso corriente (imazalil), causante del moho verde, principal pudrición del limón. Además, es una alternativa para reemplazar el uso de carbendazim en poscosecha para control de podredumbre peduncular (*Lasiodiplodia theobromae* y *Phomopsis citri*). La Unión Europea (principal comprador de la fruta cítrica argentina) prohibió el uso de carbendazim en cítricos en territorio de la Unión Europea y aunque aún siguen permitiendo residuos en la fruta que importan, el activo está siendo cada vez más cuestionado. Carbendazim además no es aceptado en los EE.UU. y tampoco en la industria del limón.

Oportunamente se solicitó a la empresa Syngenta que gestione una modificación del LMRs para azoxistrobina en la Argentina, sin respuesta favorable. Por ello y por lo anteriormente mencionado es que recurrimos a Senasa para plantear la situación y solicitar se considere evaluar la posibilidad de modificar dicho límite.

En caso de superar esta restricción interna y equiparar el LMRs permitido de azoxistrobina en la Argentina para uso en cítricos en poscosecha a los valores internacionales, se contaría con una herramienta de múltiples ventajas, como ser el refuerzo del manejo integrado de mancha negra de los cítricos para minimizar el riesgo de llegada a la UE con síntomas de esta enfermedad cuarentenaria, el control eficaz de podredumbres con productos considerados de riesgo reducido para la salud y medio ambiente y aceptados por los mercados consumidores más exigentes, la rotación de activos para un manejo anti-resistencia y así evitar además el aumento de dosis, etc.

Ing. Agr. Gabriela Fogliata

Coordinador Sección Fitopatología

Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres

+54 381 154 74 3534

+54 381 4521041

www.eeaoc.org.ar

